

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY 28/2022

Período: 06/08/2022 a 12/08/2022

PRISFAS – Uruguay

1- Anteproyecto de Reforma Previsional Prevé Modificaciones a la “Caja Militar”	1
2- Reunión entre García y Comandantes en Jefe por Reforma Previsional.....	1
3- Defensa Presentó Proyecto de Ley Orgánica Militar en el Parlamento.....	1
4- Declaración de Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.....	2
5- Anuncian Aumento Salarial para las Fuerzas Armadas.....	2
6- Difunden Informe Técnico sobre Situación con Pesquero Chino.....	2
7- Imputan a Militares por Crímenes Cometidos en Dictadura.....	3

1. Anteproyecto de Reforma Previsional Prevé Modificaciones a la “Caja Militar”

El anteproyecto de reforma previsional presentado por el gobierno prevé modificaciones al Sistema de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (ver Informe Uruguay 26/2022). Dentro de estas modificaciones se incluye la obligación de contar con una cuenta de ahorro individual en una AFAP para los nuevos ingresos desde la vigencia de la ley. Respecto a la edad de retiro, la misma se aumenta en 5 años a los valores vigentes desde la reforma de 2018, quedando entre 53 años de edad para soldados y marineros de primera y 65 años para coroneles y capitanes de navío. Por su parte, el anteproyecto refiere a los montos máximos de jubilación y, en el caso de la “Caja Militar”, el tope establecido ronda los 110.000 pesos. El Senador y líder de Cabildo Abierto, Guido Manini Ríos, enfatizó asimismo en “*los efectos del anteproyecto de reforma previsional sobre las viudas de militares*”, en referencia a las disposiciones del anteproyecto que prevén que una persona accederá a una pensión por viudez tras justificar la dependencia económica respecto del fallecido, si el vínculo matrimonial duró tres o cinco años, exceptuando del requisito a las parejas con hijos en común. Estos requisitos representan criterios más estrictos para el acceso a dichas pensiones de los que rigen en la actualidad.

(El Observador – Nacional – 06/08/2022; La Diaria – Política – 09/08/2022)

2. Reunión entre García y Comandantes en Jefe por Reforma Previsional

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, mantuvo una reunión con los Comandantes en Jefe del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada para intercambiar posiciones acerca del anteproyecto de reforma previsional que el gobierno planea aprobar antes de la finalización de su mandato (ver Informe Uruguay 26/2022). En la reunión participó también el presidente de la Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS) y principal asesor en materia jubilatoria del gobierno, Rodolfo Saldain. Según informó *El Observador*, el anteproyecto causó “*inquietud en las Fuerzas Armadas porque se vuelven a modificar sus reglas de jubilación*”, tras la reforma impulsada por el Frente Amplio en 2018. Al finalizar la reunión, calificada por el Ministro como “*muy buena*”, García indicó que le encargará al Director de Servicios de las Fuerzas Armadas, Gral. Julio Ifrán, un documento que consignará lo hablado en la reunión y permitirá “*verter las particularidades que tienen las FFAA*” en el análisis del anteproyecto.

(El Observador – Nacional – 10/08/2022; La Diaria – Política – 10/08/2022)

3. Defensa Presentó Proyecto de Ley Orgánica Militar en el Parlamento

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, presentó en la Comisión de

Defensa de la Cámara de Senadores el proyecto de reforma de la Ley orgánica militar (ver Informe Uruguay 14/2022). Dicha presentación se centró en la “redefinición de las misiones principales y subsidiarias de las FFAA” que propone el proyecto, así como en las modificaciones que se plantean a las condiciones de ingreso a las Fuerzas Armadas. Luego de la presentación, García señaló que los cambios que propone el proyecto “*apelan a la modernidad*” de las FFAA, trabajando de forma más conjunta y coordinada. Para ello, se intenta jerarquizar el Estado Mayor de la Defensa (Esmade) y profesionalizar su funcionamiento. Con respecto a las críticas presentadas por el Frente Amplio a algunas de las modificaciones, el Ministro destacó su intención de que la aprobación de este proyecto se diera con la mayor base de apoyo posible, aunque el acuerdo buscado “*por razones varias no se pudo concretar*”. Senadores de la bancada frenteamplista rechazaron haberse negado al diálogo y cuestionaron que la iniciativa del gobierno avanza “*sobre una ley que fue una propuesta del FA muy dialogada, no solamente con los partidos políticos sino también en el marco de las diferentes armas*”. Asimismo, desde la oposición se criticó que el proyecto “*reduce las facultades, los cometidos y las funciones del Esmade*” y que en él se “*barren*” conceptos fundamentales.

(La Diaria – Parlamento – 08/08/2022; La Diaria – Parlamento – 10/08/2022)

4. Declaración de Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas

En una extensa nota firmada por Daniel Gatti se comenta que en la XV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, celebrada en Brasilia a fines del mes de julio, se aprobó una declaración final que incluyó novedades importantes. A iniciativa de los Estados Unidos, el texto de la declaración incluyó la mención a una estrategia de defensa continental definida como de “*disuasión integrada*”, centrada en la necesidad de “*defender la seguridad en todos los dominios*” y en la identificación de Rusia y China como los principales adversarios en términos estratégicos.

(Semana Brecha – Mundo – 12/08/2022)

5. Anuncian Aumento Salarial para las Fuerzas Armadas

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, comunicó que las Fuerzas Armadas recibirán un incremento salarial diferencial de 2,5%. El aumento es mejor que lo acordado con COFE, la organización que nuclea a los trabajadores del Estado. En valores absolutos, el incremento se traduce en partidas por encima de los \$ 2.000, dependiendo el rango del efectivo. Asimismo, se incluirá por primera vez una compensación por nocturnidad para los efectivos que desarrollen tareas en dicha franja horaria. En términos totales, el refuerzo presupuestal asignado a las Fuerzas Armadas alcanza los \$400 millones que se suman a la partida que se otorgaba en el proyecto original de Rendición de Cuentas.

(El Observador – Nacional – 09/08/2022; La Diaria – Política – 09/08/2022)

6. Difunden Informe Técnico sobre Situación con Pesquero Chino

La presencia de un pesquero chino en aguas uruguayas semanas atrás generó importantes consecuencias (ver Informe Uruguay 25/2022 y 26/2022). Luego de que la Fiscalía archivara la investigación penal por la falta de evidencias, el periódico *El Observador* publicó parte del contenido del informe realizado en el marco de la investigación por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (Dinara). Dicho informe da cuenta de los diferentes inconvenientes que tuvieron las embarcaciones de la Armada en el proceso de aproximación a la embarcación extranjera para abordarla, incluyendo averías en los motores que debieron ser reparadas en el acto por los tripulantes, permitiendo que el buque chino saliera de alcance. Las notas publicadas por *El Observador* profundizan en los problemas de

comunicación e inconvenientes mecánicos que se sucedieron, incluyendo las diferentes interpretaciones de los hechos planteadas por los tripulantes del pesquero y los efectivos de la Armada.

(El Observador – Nacional – 09/08/2022; El Observador – Nacional – 09/08/2022)

7. Imputan a Militares por Crímenes Cometidos en Dictadura

En el marco de la causa que investiga los homicidios de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Wiliam Whitelaw y Rosario Barredo, además de la desaparición forzada y privación de libertad de Manuel Liberoff, Gabriela Schroeder, Victoria Barredo y Máximo Barredo (ver Informe Uruguay 19/2022), fueron imputados los militares retirados José Arab, Ernesto Ramas, Jorge Silveira y el expolicía Ricardo Medina. La audiencia tuvo lugar luego de que fueran rechazados los recursos de inconstitucionalidad presentados por la defensa de los acusados, cuya formalización había sido solicitada por el Fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, en agosto de 2021. El Juez en lo Penal de 31^{er} turno, Fernando Islas, luego de escuchar los testimonios de indagados y víctimas durante más de diez horas, decidió, imputar a los acusados los delitos de homicidio muy especialmente agravado, supresión de estado civil en coautoría, abuso de autoridad, lesiones graves, privación de libertad, desaparición forzada y rapiña. En la audiencia, el fiscal Perciballe presentó la cronología de los asesinatos, enfatizando que los exiliados en Argentina estaban unidos y sabían lo que podía suceder dadas las críticas que emitían hacia la dictadura, exponiendo internacionalmente los delitos que ésta cometía. Rafael Michelini, hijo de Zelmar, calificó el fallo de Islas como “*un gran paso contra la impunidad*”. Por otra parte, Mateo Gutiérrez, hijo de Héctor, destacó también que este fallo representa la primera ocasión en la que en Uruguay se imputan este tipo de delitos. Por su parte, Gabriela Schroeder puntualizó la importancia de visibilizar el sufrimiento de los niños y niñas en el marco del Terrorismo de Estado, mientras que el fiscal Perciballe destacó la relevancia de la causa.

(La Diaria – Derechos Humanos – 11/08/2022; La Diaria – Derechos Humanos – 11/08/2022; El Observador – Nacional – 12/08/2022; El Observador – Nacional – 12/08/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>